

Las cofradías de penitencia de Granada en la edad moderna

The confraternities of penance in Granada in the Modern Age

Miguel Luis López Muñoz

Profesor Ayudante. Departamento de Historia Moderna y de América. Universidad de Granada.

RESUMEN

El presente trabajo es una reflexión, centrada en las implicaciones sociales y mentales de las cofradías religiosas de la Granada moderna, fruto de las investigaciones primarias que hicieron posible la tesis doctoral y otros trabajos del autor. En el siglo XVI, surgen en Granada una decena de hermandades penitenciales que protagonizaron las procesiones de Semana Santa durante las dos centurias siguientes. Como asociaciones, se convirtieron en núcleos de presión y reflejo de la sociedad estamental y jerarquizada, tratando de eludir en la medida de lo posible el control por parte de las autoridades. Como promotoras de actos de culto público, alentaron la devoción a las imágenes, crearon momentos de diversión y exteriorizaron las actitudes sociales de la época, muy teñidas de elementos religiosos.

ABSTRACT

We present a reflection centered on the social and mental implications of the religious confraternities in modern Granada. Its content is based on research from the doctoral thesis and other works by the author. In the 16th century, ten penitential fraternities arose in Granada; they organized the Easter week processions during the following two centuries. As associations, they became centers of pressure and reflection for the stratified and hierarchical society, trying to avoid as much as possible authoritarian control. As organizers of public cult acts, they promoted the devotion to images, they created moments of diversion, and they exhibited their contemporary social attitudes, well-tainted with religion elements.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

religión popular | cofradías de penitencia | Granada | Semana Santa | folk religion | confraternities of penance | Easter

A diferencia de épocas pasadas, el interés del conocimiento de la Semana Santa y de tantas otras manifestaciones de la religiosidad popular no responde en el presente a una curiosidad más o menos anecdótica sobre hechos pasados. Nada más lejos de la realidad; es la exigencia de lo vivo la que propicia estos estudios. Cada año con más fuerza, se repiten los ritos de esta tradición secular de la Semana Santa y nada más lícito que preguntarse por su origen y evolución. En este campo, la historia ilumina y completa otros ámbitos de investigación, como la antropología, la teología, la psicología o la sociología.

Estableciendo un criterio de orden, se acometerá primero una visión panorámica del origen de la Semana Santa y de las cofradías penitenciales, para continuar con algunos aspectos de su realidad, ilustrados con citas documentales.

1. Visión panorámica del origen de las cofradías penitenciales

La Semana Santa es una manifestación religiosa, festiva, pública y popular, que se fraguó hacia mediados del siglo XVI, como una clara continuación de la liturgia de los días santos. En su origen, las procesiones de penitencia se encargaban de manifestar visualmente los contenidos evangélicos de la liturgia del triduo pascual, razón por la que de forma indirecta, las procesiones recibieron un notable impulso a partir del concilio de Trento.

Fruto de un proceso acelerado de fundaciones, en el último cuarto del siglo XVI realizaban sus estaciones penitenciales en Granada diez cofradías, desarrollándose los desfiles entre el miércoles y el viernes santos. El miércoles lo hacían la Humildad de Cristo y la Oración del Huerto. El jueves, las Benditas Ánimas, la Vera Cruz, Nuestra Señora de las Angustias y la Sangre de Cristo. Los cortejos del viernes se distribuían por la madrugada --Jesús Nazareno--, la mañana --Pasión de Cristo-- y la tarde --Inspiración de Jesucristo y Entierro del Carmen--. En 1615 se añadió el Entierro de Cristo de la iglesia de Santiago. Por lo común adoptaban la fórmula de procesión de disciplinantes. La disciplina comenzaba en la iglesia, mediante la apertura de heridas en la espalda con una bola de cera que contenía aristas de cristal. La emanación de sangre continuaba con la autoflagelación, curándose las heridas al regreso con vino y bálsamo. Durante el recorrido acompañaban a los disciplinantes «conserveros» y «confortadores» para alentarlos en sus decaimientos.

Algunos críticos insistieron en la falta de espíritu cristiano y de sinceridad en la realización de esa mortificación. Así relata el padre Isla el final de una célebre plática de fray Gerundio:

quedaron los penitentes tan movidos con la desatinada plática, no obstante que los más, y aunque digamos ninguno de ellos, había entendido ni siquiera una palabra, que al punto arrojaron las capas con el mayor denuedo y comenzaron a darse unos azotazos tan fuertes que antes de salir de la iglesia ya se podían hacer morcillas con la sangre que había caído en el pavimento (Isla 1970: 81-82).

Existían, empero, dos variantes procesionales. Una es la procesión de penitentes cargados con cruces, organizada en Granada por la hermandad de Jesús Nazareno. La otra modalidad era la procesión en forma de entierro, sin disciplinantes, con hermanos portando luces y con asistencia del clero y de todas las órdenes religiosas. Esta modalidad fue la adoptada por la hermandad del Entierro de Cristo y Nuestra Señora de las Tres Necesidades. Ambos cortejos se destacaban, pues, de los restantes y más numerosos, caracterizados por la pública disciplina.

Desde mediados del siglo XVII, se observa una inflexión en la práctica procesional. La disciplina pública, centrada en el hombre, va cediendo paso al ornato de las «pasos» y enseres, centrados en la imagen. El disciplinante entra en decadencia, mientras que el protagonismo cofrade se traslada ahora a las representaciones bíblicas y alegóricas y a la figura de los horquilleros, portadores de los «pasos». Es la procesión barroca, que da todo a la ornamentación de la imagen sagrada y, sobre todo, a la ostentación de los cortejos.

La realidad asociativa como cauce. Cofradías penitenciales

La realidad asociativa de las cofradías se conoce en España desde el siglo XII, con un origen generalmente relacionado con el ámbito gremial y con la renovación espiritual nacida de una iglesia medieval en crisis. Cuando las cofradías se introducen en Granada, contaban ya con un perfil bien definido como asociaciones de culto público y asistencia mutua y con una larga tradición en todo el reino castellano. A partir de la conquista de la ciudad comienza la fundación de cofradías en una triple vertiente: cofradías devocionales fomentadas por las órdenes religiosas (Concepción de María, Nuestra Señora del Rosario), asociaciones gremiales y profesionales (Virgen de la Antigua, San Eloy, San José) y hermandades parroquiales, generalmente dedicadas al Santísimo Sacramento y a la Virgen María.

La Semana Santa granadina, en concreto, se debe a la fundación de una decena de cofradías en el siglo XVI. La primera de ellas --la Vera Cruz-- remonta su origen hacia el año 1540, siendo su sede el convento de San Francisco Casa Grande. Le sigue la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, fundada en su ermita, hoy parroquia, en 1545. En 1561 se suma la hermandad del Entierro de Cristo y Nuestra Señora de la Soledad, con sede el convento de carmelitas calzados, como derivación de una cofradía de gloria más antigua dedicada a Nuestra Señora de la Cabeza.

El proceso se acelera a partir de 1575: Santo Crucifijo y Ánimas (convento dominico de Santa Cruz la

Real), Sagrada Pasión (convento de trinitarios calzados), Inspiración de Cristo (convento de agustinos calzados), Humildad de Jesucristo (convento de mínimos de la Victoria), Sangre de Jesús (convento de mercedarios calzados), Oración en el Huerto (convento de San Antón de terceros franciscanos) y Jesús Nazareno (convento de los Mártires de carmelitas descalzos). A ellas se unió la cofradía, suspendida muy pronto, de negros y mulatos, con título de la Paciencia de Cristo.

Restan por añadir la hermandad del Santo Entierro y Nuestra Señora de las Tres Necesidades, fundada en 1615, y ya en la segunda mitad del Seiscientos, las de Jesús de las Tres Caídas, Nuestra Señora de la Consolación y alguna más.

Todas ellas funcionaban con un organigrama establecido en las constituciones. Presidía la hermandad el hermano mayor o prioste, que compartía la máxima responsabilidad con el mayordomo. Este esquema dual prevaleció en casi todas, aunque en el siglo XVIII se introdujeron fórmulas de dirección múltiple, generalmente a cargo de cuatro comisarios, sobre quienes recaía el peso de la organización de la procesión.

Los cargos se renovaban anualmente y las tareas de gestión se completaban con la labor de otros «oficiales», como consiliarios, diputados, veedores, secretario, fiscal, alcaldes, padre de ánimas, etc.

Las cofradías penitenciales eran generalmente abiertas y sin restricciones de número, profesión o clase social. Entre los cofrades que testificaron en el proceso seguido contra las cofradías de Semana Santa de Granada en 1597 se encuentran menestrales, artesanos, jubeteros, pintores, tundidores, mercaderes de seda, tratantes, bordadores, sastres, esparteros, tejedores, veleros, herradores, carpinteros, sederos, cereros, guarnicioneros, plateros, labradores, talabarteros, etc. [\(1\)](#).

Las relaciones entre los cofrades no siempre fueron buenas. Con frecuencia se encuentran disputas entre facciones, como ocurrió con las Angustias en la década de 1640. Era por entonces hermano mayor Juan de Cueto y mayordomo Luis de Nava, elegidos en contra de la voluntad del clero parroquial, que usaba las artes del sacristán para enfrentarles a otros cofrades. José Hurtado, por ejemplo, se declaraba «enemigo capital de los dichos Juan de Cueto y Luis de Nava»; otros cofrades, Damián de Ribera y Nicolás Gutiérrez, mandados prender por el provisor por instigación de Cueto y de Nava, «dieron orden a un moço, que se llama Juan Casado, para que matase a el dicho Juan de Cueto y Luis de Nava», lo que intentó, sin éxito, el jueves y el viernes santos [\(2\)](#).

Los fines específicos de estas cofradías eran el culto público y la ayuda mutua. El culto más sobresaliente, aunque no el único, fue la estación de penitencia. Se desarrollaba en los días de la Semana Santa, siendo el momento central la noche del jueves santo y la madrugada del viernes, en que se lucraban abundantes indulgencias. Misas y ejercicios devotos completaban la actividad cultural de nuestras cofradías, especialmente en las festividades de jueves santo, domingo de Resurrección, Invención de la Santa Cruz y día de los Difuntos.

En relación con la ayuda mutua, brillaba a gran altura el espíritu de fraternidad intrínseco a estas corporaciones. Las medidas asistenciales aparecen más desarrolladas en las reglas más antiguas. Los estatutos anteriores a 1550 contenían numerosos servicios para prestar al cofrade en caso de enfermedad --acompañamiento del enfermo, provisión de médico, medicinas y alimentos, ayudas económicas-- y, sobre todo, en caso de muerte. A veces, incluso, se socorría al hermano encarcelado.

Por otra parte, las hermandades de sangre llegaron a reunir notables privilegios, tanto materiales como espirituales, que durante los siglos siguientes, sobre todo el XVIII, trató de recortar la autoridad. Cofradía llegó a convertirse en la mente de ilustres pensadores en un término peyorativo, sinónimo de particularismo y desunión. Para el ilustrado Pablo de Olavide, ese espíritu taifa, presente en todos los ámbitos de la sociedad hispana, menoscababa la soberanía de un estado dividido:

...en porciones y cuerpos aislados, con fuero privativo, con régimen distinto y hasta con traje

diferente, siendo las resultas de esta segregación que el militar, el letrado, el colegiado, el religioso, el clérigo, sólo son lo que su profesión indica, pero jamás ciudadanos. De aquí nace ese *espíritu de cofradías*, con que el pueblo, desde el alto al bajo, se divide cada uno en su clase, y quiere distinguirse hasta en el culto. Y proviene, en fin, aquel fanatismo con que tantos han aspirado a la gloria de fundadores, queriendo cada particular establecer una república aparte, con leyes suyas y nuevas, vanidad que se ha introducido hasta en la religión (Aguilar Piñal 1982b: 10).

Tajantes son los términos usados por el conde de Aranda ante el Consejo de Castilla en 1773:

sostienen --las cofradías-- un espíritu de partido y conservan una memoria que no conviene donde sólo ha de haver un Rey, una Ley y una grey, y son fanáticas en dispendios, ostentación y parcialidad (3).

2. Algunos aspectos de la vida de las cofradías penitenciales

El trasfondo de los fines: la hermandad como institución

1) Independencia y defensa de lo diferencial

Se caracterizaron las cofradías por la diversidad en la identidad. Identidad en su naturaleza, diversidad en sus manifestaciones. Sin reparo y sin orden repetían en la calle las escenas de la pasión. La multiplicidad de eccehomos, nazarenos y crucificados era normal; tradiciones religiosas como el viacrucis o las «siete palabras» habían acentuado esa repetición, con ligeras variantes, de los mismos temas pasionistas. Más rara fue la repetición de otros misterios, como la oración en el huerto.

Se ha señalado el riesgo de atomización que esa multiplicidad podía suponer: una «expresión del debilitamiento de la fe cristiana» (Saugnieux 1981: 288). La autoridad eclesiástica, por ejemplo, fomentó en aquellos lugares donde existían dos cofradías del Entierro de Cristo --una de disciplina y la otra de procesión de entierro-- la celebración de una sola procesión anual, en cuya organización se alternaban las dos hermandades. Así ocurrió en Jaén en 1732 (Casañas 1988) y en Granada en 1770.

Las cofradías fueron muy celosas de su independencia, de su autonomía de gestión, frente a las autoridades, incluso las eclesiásticas. Pero, a la vez, presentaban una rivalidad latente entre sí, a veces manifiesta, que las hizo vulnerables a las agresiones externas. En 1597 el arzobispo Pedro de Castro trató de corregir los abusos detectados en las cofradías penitenciales, decidido a suspender algunas de las diez existentes en la ciudad: «examinó (a) los mismos cofrades y entendiéndolos cada uno que había de quedar la suya, decían la verdad de lo que pasaba en las otras» (4). La insolidaridad entre ellas se saldó con la supresión de siete hermandades.

2) El afán de pleitear

Las críticas de las autoridades eclesiásticas y civiles por la facilidad de las cofradías para pleitear fueron muy comunes, aunque no conviene exagerar. En primer lugar, los numerosos procesos judiciales que iniciaron, se resolvían en la primera instancia del juez ordinario y solían tener un trasfondo económico; los pleitos ruidosos fueron realmente escasos. Los numerosos emprendidos por la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, sin embargo, llegaron hasta el nuncio. El beneficiado y escritor Juan Velázquez de Echeverría se quejaba de la actitud, siempre desafiante, de esta hermandad:

¿Cómo la hermandad de las Angustias tiene campanario con independencia de la parroquia, usando de las campanas a su arbitrio, y aun repicando cuando en la parroquia doblan, y finalmente con despotismo absoluto? (Echeverría 1814: II, 286-287).

Por otro lado, ¿qué institución civil o eclesiástica de la época no pleiteaba? Mucho más ruidosos y

continuos fueron los pleitos interpuestos por las órdenes religiosas, por motivos económicos, y no por ello dejaba de reconocerse su utilidad en la sociedad.

3) *La actitud clerical*

Algunos pensadores repararon en la influencia de las órdenes religiosas sobre las cofradías. Así escribió Jovellanos: «de lo que nada se dice y quisiera yo que hubiese alguna reforma es en tanto número de cofradías como ha inventado la frailería» (Alvarez Santaló 1991: 32).

En los desfiles procesionales de la Granada del siglo XVI no era raro que figurasen «pasos» con las imágenes de los fundadores de las órdenes en cuyos conventos residían las hermandades (San Francisco de Asís, San Elías o San Francisco de Paula). Esa imagen venía a ser el garante del carisma propio de la hermandad --hecha «a imagen y semejanza» de la orden religiosa-- y un modelo de vida cristiana para sus cofrades. Pero también era el símbolo de la autoridad de la comunidad religiosa sobre la cofradía.

Un extranjero, el abate de Vayrac, vio en las cofradías un poderoso instrumento fomentado por las órdenes religiosas:

por una política tan interesada como condenable, los entretienen --a los seglares-- en un culto aparente por medio de sus cofradías, cuya piadosa institución tiene como finalidad la edificación de los fieles, pero de la que los monjes se sirven con provecho para establecer un inco patrimonio sobre los restos de la verdadera devoción (Alvarez Santaló 1991: 24).

La oposición de las cofradías a la jerarquía eclesiástica era también proverbial, incluso popular y callejera y, por consiguiente, peligrosa. En 1817 el obispo cordobés Pedro Antonio de Trevilla prohibió en diversas localidades de su diócesis las representaciones humanas en las procesiones de Semana Santa. En Montoro, el decreto, fijado en un muro, «lo destrozaron en la misma noche, apareciendo picada, como a golpe de puñal, la pared donde se colocó» (Aranda Doncel 1988: 315).

En Granada, el arzobispo Álvarez de Palma prohibió en 1819 la presencia de chías en la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, a pesar de lo cual las chías participaron, como era tradicional, en el cortejo procesional. Los organizadores pagaron un alto precio por su osadía: cuatrocientos ducados a satisfacer por los cuatro comisarios encargados de la procesión, el secretario José Moreno Bravo, el prior de los carmelitas fray Juan Segura, el maestro de ceremonias de la catedral Manuel Jiménez Pérez y el bienhechor de la hermandad Miguel Rodríguez de Aumente (5).

La oposición alcanzó tintes propagandísticos en Madrid, cuando el cardenal de Toledo suspendió las procesiones de Semana Santa. Circularon por la villa y corte pasquines como éstos:

La ignorancia, si se apura,
sentencia con juicio ageno
a Jesús, el Nazareno,
a una perpetua clausura.
Delirio fue su locura,
que causó muy malos ratos,
de cuyos infames tratos,
fueron con igual compás,
el vicario, Barrabás,
pero el cardenal, Pilatos».
Ya está el mundo remediado.
Ya no hay pecado mortal.
Dévesele al cardenal,
que es muy celoso prelado.
Mucho en ello (h)a trabajado

su vicario, el gran Garrones,
porque estas dos discreciones
dicen prudentes y astutas:
poco importa que haya putas,
como no haya procesiones (6).

4) *El intervencionismo estatal*

El conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla desde 1766, fue una auténtica «bestia negra» para las cofradías. Sus argumentos políticos tenían un sustrato económico:

Le dolía el dinero que en ello se gastaba; no le importaba que los interesados dijeran que así se divertían; los pueblos no saben lo que les conviene y es obligación de los gobiernos enseñárselo (Domínguez Ortiz 1976: 379).

La última razón de la intervención en el ámbito cofrade era la sujeción de las asociaciones de laicos a la jurisdicción real, aunque se adornó el proceso acusándolas de:

perturbadoras del orden público, de la ruina de las familias por dispendios de los mayordomos celosos, por pérdidas de jornales; reas de la profanación de los días santos, del relajado quebrantamiento de ayunos y abstinencias, motoras de tanta irracional superstición (Egido 1990: I, 784).

El gobierno ilustrado acometió la reforma y supresión de muchas cofradías en todo el reino, a partir de una real resolución de 1783, aunque su incidencia real parece muy limitada.

5) *La labor caritativa y asistencial.*

La asistencia mutua entre los hermanos se hallaba muy desarrollada en las cofradías del siglo XVI. Con el tiempo, sin embargo, el aparato asistencial se redujo al socorro de muerte, que solía incluir la mortaja, el féretro, el paño de la hermandad, el acompañamiento del cadáver, el entierro y los rezos y misas por la salvación del alma, por lo general un novenario. Algunas hermandades, las más ricas, poseían bóvedas de enterramiento propias en los templos.

En todo caso, se trataba de una solidaridad de grupo, una práctica restringida de la caridad («caridad interna»). En las cofradías se halla el germen de las modernas mutualidades de seguros. La caridad abierta a todos los necesitados era practicada por muy pocas cofradías, las «hermandades de caridad». Sólo una cofradía penitencial de la ciudad de Granada se distinguió en este campo: la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, poseedora de un hospital propio, con escasa capacidad, que se sostenía gracias al «celo de sus cofrades, la generosidad de sus veedores y las limosnas de los fieles».

El horizonte de las formas: las estaciones de penitencia

1) *Presencia de elementos simbólicos*

Las representaciones teatrales en los cortejos procesionales fueron muy comunes. He aquí la Carta pastoral del obispo de Canarias Antonio Tavera y Almazán en 1792:

En el tiempo de Semana Santa en que se representan los misterios sagrados de nuestra Redención, y en que todo debía respirar gravedad y decoro, suelen introducirse en los pueblos con pretexto de zelo y fervor algunas prácticas supersticiosas, contrarias al verdadero espíritu de la Iglesia, las cuales son causa de irrisión y escándalo, y muchas veces por hallarse ya introducidas y arraigadas, como nos consta de algunas, no se atreven los párrocos a poner remedio, temerosos de la sensación que puede hacer en los débiles qualquiera novedad (Saugnieux 1986: 171).

En la misma línea, la Universidad de Beneficiados de la ciudad de Granada elevaba al arzobispo un informe con fecha de 3 de julio de 1769, que, aunque extenso, es muy significativo:

En las procesiones de Semana Santa aún (h)ay mayores excesos, tales son la inquietud y alborotos con que se comienzan y terminan en el recinto de las iglesias de donde salen, siendo éstos más deformes y aún deplorables en aquellas iglesias cuyas procesiones se ordenan en el tiempo del jueves a viernes, en que está el Señor en el monumento. No es ponderable la desatención e irreverencia que en estas ocasiones se tienen a tan adorable sacramento y mucho menos se puede explicar la que se causa con la procesión del citado convento de los Mártires --Jesús Nazareno--, en el año que sale, por hacerse la prevención y disposición de ella por gran parte de aquella santa noche, a concurso de muchas gentes, que para pasarla en vela se previenen de cenas y bebidas, de cuya prevención se dejan discurrir las consecuencias que seguirán. Ello es cierto que, o por las experimentadas de antiguo o por las temidas, siempre la iglesia y sitio de dicho convento en los años que sale su procesión es el primer cuidado de las justicias y rondas en toda la noche del jueves santo.

En las mismas procesiones de Semana Santa casi es general en todas la poca piedad y ninguna devoción que llevan los que las forman y los que concurren a verlas, pero sobre todo es ya muy notable el abuso que hay en los *armados* que van en las procesiones del Entierro de Cristo, que siendo ellos por lo regular unos pobres trabajadores, se verifica ya llegar el gasto de esta prevención en cada persona a cien pesos; es irrisible en ellos la invención de turbantes, plumages y penachos, que excediendo su altura de seis o siete varas y siendo el armamento de madera, además de que su vista sólo causa risas, emulaciones, concursos y alborotos, a los que los llevan es insuperable carga, con que exponen tan vanamente su salud y aún la vida. Se sabe de persona, de las que salieron así en el presente año, que por prevenir fuerzas estuvo sin ayunar y alimentándose de carnes en toda la quaresma (7).

En las granadinas procesiones del Entierro --la del Carmen y la de San Gil-- figuraban soldados romanos, chías, personajes bíblicos, sibilas, etc. Algunos de esos elementos han perdurado hasta hoy.

2) Ocasión para profanidades y desviaciones

Los galanteos de los penitentes que formaban parte de los cortejos se hicieron célebres. El padre Isla, con su fina y acerada ironía, proclamaba cómo en Tierra de Campos la mayoría de las bodas se fraguaban en jueves santo y cómo numerosas mozas se preciaban más del ramal y la pelotilla del disciplinante que de la castañuela del bailar. Otro célebre crítico, Blanco White, enjuiciaba así los saludables efectos de la disciplina corporal:

Fácil es comprender que la religión nada tenía que ver con estas voluntarias flagelaciones. En efecto, estaba muy extendida la idea de que este acto de penitencia tenía un excelente efecto sobre la constitución física, y mientras que por un lado la vanidad se sentía halagada por el aplauso con que el público premiaba la flagelación más sangrienta, una pasión todavía más fuerte buscaba impresionar irresistiblemente a las robustas beldades de las clases humildes (Blanco White 1977: 222).

El marqués de Villa de San Andrés, un canario afincado en Madrid, crítico visceral de las costumbres de la capital, denostaba el desorden de las procesiones de Semana Santa en el siglo XVIII:

En los descansos, tócanse todos los sombreros, siéntanse unos a fumar tabaco, y a pasearse como en una lonja otros. Y si al tiempo de venir las procesiones por la calle viene de vuelta encontrada un coche, o dos, o dos docenas, rompen por medio como cochinos alborotados (Domínguez Ortiz 1980: 159).

3) *La imagen sagrada como centro*

El carácter penitencial --disciplina pública-- comenzó a remitir ante una nueva valoración de la imagen sagrada. A partir del siglo XVIII, se observa el tránsito hacia un nuevo esquema de estación de penitencia, en que se concede más a la imagen y su ornato que al protagonismo penitente.

Los ostentosos desfiles corresponden plenamente a la *cofradía barroca*, la misma cofradía penitencial desprovista de su originaria austeridad y dirigida --según Sánchez Herrero-- «por el camino del boato y de la esplendidez y (que) deriva hacia situaciones festivas, no muy en consecuencia con la contemplación e imitación de la pasión de Cristo» (Sánchez Herrero 1988: 35).

Un aspecto desde antiguo suscitó polémica entre los defensores y detractores de la Semana Santa: la idolatría. Es un riesgo permanente, toda vez que se convierte a la imagen sagrada en centro de los actos de piedad. El problema está en dilucidar hasta qué punto se trata de un medio o de un fin para los fieles participantes. No hay, a lo largo de la historia de la Semana Santa de Granada, motivos para hablar de culto idolátrico. Los cofrades veían en la imagen sagrada una representación de la divinidad, no a la misma divinidad. Llamaban a las imágenes «simulacros», comenzaban los desfiles con un pregón, como el de la hermandad de Jesús Nazareno --«Esto se hace en memoria de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo»--, usaban a la imágenes como instrumentos de mediación con ocasión de las grandes catástrofes colectivas..., todo ello sin idolatrar.

Las cofradías de penitencia presentaban una piedad iconocéntrica. Sus imágenes mostraban unas características bien definidas, de estética barroca. La época de mayor esplendor del barroco coincide también con la de mayor esplendor del fenómeno cofrade. El barroco acentuó en las imágenes el naturalismo, acercando la estética de la imagen a la naturaleza humana. La figura de Cristo se humaniza, aunque manteniendo las distancias; la de la Virgen --ojos de cristal, pestañas y cabello real, brazos articulados, ropas...-- se familiariza con los fieles.

Este iconocentrismo se ha acentuado en la actualidad, pues el renacer de las cofradías viene acompañado del auge de una estética neobarroca.

4) *La procesión como manifestación del corporativismo*

La altanería de los que se sentían amparados en el seno del cuerpo --los cofrades-- explica algunas de sus actitudes en público. Así se evidencia en los rosarios callejeros:

Aunque los que van ahora en ellos --escribió Blanco White-- pertenecen a la clase más pobre, todos ellos asumen la importancia característica y el espíritu de imposición que distingue a las asociaciones piadosas de este país. Cuando una de estas procesiones sale a la calle, ocupa la vía pública de extremo a extremo y para a los transeúntes, exigiéndoles permanecer de pie y descubiertos, haga el tiempo que haga, hasta que el estandarte ha pasado (Aguilar Piñal 1982a: 295-296).

En la Semana Santa, los cofrades se apiñaban en torno a los «pasos», como observaba el marqués de Villa de San Andrés, en el Madrid de mediados del siglo XVIII: «van dos o tres con sobrepellices, hábitos ningunos; pero a racimos o a manojos los hermanos de aquel paso o de aquella cofradía» (Domínguez Ortiz 1980: 159).

Muy destacados fueron los conflictos entre las cofradías de penitencia a la hora de dirimir *in situ* la preeminencia de paso. El punto crítico, en la Granada de fines del siglo XVI, era la estrecha desembocadura del Zacatín a la plaza de Bib Rambla. Allí tuvieron lugar numerosos conflictos:

Tenían muchas pendencies sobre el pasar por una calle, porque la menos antigua pretendía que, habiendo llegado primero a ella, había de pasar, la otra que se le había de guardar la

antigüedad y hasta que ella pasase no había de llegar la más moderna; y concurriendo a un tiempo dos o tres, era milagro no *matarse cien hombres* (8).

El corporativismo se manifestaba en la profusión de insignias propias, así como en el personalismo de los organizadores: presidencia con cetro, alabanza en opúsculos impresos, etc.

5) *Mecenazgo y participación de las clases altas*

Algunas clases sociales se distinguieron en estas cofradías. La de Jesús Nazareno --según el cronista-- «la sirven los mejores caballeros de Granada» (Henríquez de Jorquera 1934: I, 240); a las Tres Necesidades pertenecían los escribanos de la ciudad y a la Soledad algunos ricos comerciantes y plateros.

En realidad, el concurso de personajes ilustres se interpretaba como una nota de distinción. Ellos solían llevar el estandarte, insignia principal de la hermandad.

Por otra parte, los itinerarios no eran fijos, aunque la chancillería --símbolo de la autoridad real--, el palacio arzobispal y la catedral --signos de la autoridad eclesiástica-- y la plaza de Bib Rambla --centro neurálgico de la ciudad-- eran lugares de paso obligado.

3. Conclusión

Las cofradías son asociaciones eclesiásticas de laicos, que reafirman su propia identidad grupal y autónoma.

Sus funciones explícitas más desarrolladas fueron, desde el pasado hasta hoy, las de promoción de actos públicos de culto, siempre marcados por un alto grado de exteriorización. Pero no descuidaron la asistencia mutua entre hermanos.

Junto a estos fines explícitos, las cofradías presentaron otras funciones sociales, económicas, lúdicas, etc..., que dan a estos fenómenos un carácter polivalente, alejado de cualquier interpretación simplista y lineal.

De ahí deriva su vulnerabilidad ante las presiones y los intentos de apropiación por parte de los poderes establecidos. La falta de cohesión entre las distintas hermandades y esos intentos de apropiación han causado en las cofradías frecuentes vaivenes.

En la actualidad, las cofradías penitenciales han prevalecido sobre otras tipologías, conociendo un acelerado proceso de expansión durante el presente siglo. Son las conservadoras de una tradición religiosa, que guardan celosamente en sus títulos e insignias, en sus costumbres, en el reconocimiento de su antigüedad. Se rastrea en ellas una inquebrantable vocación de supervivencia, que ha desarrollado su capacidad de adaptación a cambios políticos, a crisis económicas, a nuevas realidades sociales y ambientes culturales.

Notas

1. Según se extrae de la conferencia inédita de Rafael Ortega y Sagrista, titulada «Esplendor de la Semana Santa granadina y de sus cofradías en el siglo XVI» (1972).

2. *Vid.* en Archivo Eclesiástico de la Curia de Granada, leg. 6F(B), pza. 3.

3. *Vid.* en Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 7090.
 4. En la obra manuscrita de Justino Antolínez de Burgos: *Historia eclesiástica de Granada* (1620), en la Biblioteca de la Universidad de Granada, caja 73, fol. 289 vto.
 5. *Vid.* en Archivo de la Real Chancillería de Granada, sign. 321-4419-28.
 6. *Décimas que corrieron por Madrid quando el señor cardenal arzobispo de Toledo impidió varias procesiones*. S. f., en Biblioteca Nacional, *Manuscritos*, 17514, hoj. 244.
 7. *Vid.* en Archivo de la Parroquia del Sagrario (Granada), leg. 28.
 8. *Vid.* en la obra citada de Antolínez de Burgos, fol. 289 vto.
-

Obras citadas

Aguilar Piñal, Francisco

1982a *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*. Sevilla.

1982b «La cultura andaluza en el siglo XVIII», *Cuadernos de trabajo de historia de Andalucía. IV. Moderna*. Sevilla, fascículo 10.

Álvarez Santaló, León Carlos

1991 «Control y razón: La religiosidad española del siglo XVIII», en *Las cofradías de Sevilla en el siglo de las crisis*. Sevilla: 7-34.

Aranda Doncel, Juan

1988 «Ilustración y religiosidad popular en la diócesis de Córdoba: La actitud de los obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1829)», en *Actas. I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora: 305-318.

Blanco White, José

1977 *Cartas de España*. Madrid, Alianza, 1977 (2ª).

Casañas, Pedro

1988 «Concordia en 1732 entre las cofradías de la Soledad y la del Santo Sepulcro», *Alto Guadalquivir*, especial Semana Santa.

Domínguez Ortiz, Antonio

1976 *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976.

1980 «Una visión crítica del Madrid del siglo XVIII», en *Hechos y figuras del siglo XVIII*. Madrid, Siglo XXI (2ª): 151-176.

Echeverría, Juan de

1814 *Paseos por Granada y sus contornos*. Granada, vols. I y II.

Egido, Teófanos

1990 «La religiosidad de los españoles (siglo XVIII)», en *Coloquio internacional Carlos III y su siglo*. *Actas*. Madrid, vol. I: 767-790.

Henríquez de Jorquera, Francisco

1934 *Anales de Granada*. Granada (ed. de A. Marín Ocete), vols. I y II.

Isla, José de

1970 *Fray Gerundio de Campazas*. Zaragoza.

Sánchez Herrero, José

1988 «Las cofradías de Semana Santa de Sevilla durante la modernidad. Siglos XV a XVII», en *Las cofradías de Sevilla en la modernidad*. Sevilla: 27-97.

Saugnieux, Jöel

1981 «Ilustración católica y religiosidad popular: el culto mariano en la España del siglo XVIII», en *La época de Fernando VI*. Oviedo: 275-295.

1986 *La Ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Távira (1737-1807)*. Salamanca.

Publicado: 1995-06

